

COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN TURÍSTICA ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2011

Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 13:15 horas del día 30 de Junio de 2011, en el Salón “Mundo Maya” de la Secretaría de Turismo, ubicada en Presidente Mazaryk No. 172, piso 9, de la Colonia Bosque de Chapultepec, México, Distrito Federal, dio inicio la Primera Sesión Ordinaria del Comité Consultivo Nacional de Normalización Turística, presidida por el Lic. Pablo Antonio Segrera Tapia, Secretario Técnico del Comité Consultivo Nacional de Normalización Turística y Director General de Mejora Regulatoria -----

I. Registro de participantes

A dicha sesión asistieron: **Por parte de la Secretaría de Turismo:** Lic. Pablo Antonio Segrera Tapia, Director General de Mejora Regulatoria; Lic. Lilibeth Gutiérrez Hernández, Directora de Normalización y Certificación, Lic. Jorge Velasco García, Subdirector de Proyectos de Análisis Legislativo, Lic. Enrique Coboso, Abogado, Lic. Arturo Morales Maldonado, Director de Facilitación, Lic. Carlos Cruz Pérez, Director de Capacitación Turística; **Por la Secretaría de Gobernación, del Instituto Nacional de Migración:** Lic. Antonio Ramírez Acerero, Coordinador de Regulación Migratoria, y **de la Dirección General de Protección Civil:** Lic. Lino Enrique Sosa Rebolledo, Subdirector de Registro de Voluntarios y Análisis de Normas; **Por la Secretaría de Economía:** Quím. Rebeca Rodríguez Moreno, Jefa de Departamento de Normas Mexicanas y Organismos Nacionales de Normalización; **Por la Secretaría de Marina:** Contralm. C. G. DEM. Elías de Jesús Caballero Rosas, Contralor Interno, **Por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación:** Lic. Belinda Cedillo Tirado, Directora de Normatividad; **Por la Dirección General de Marina Mercante de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes:** Lic. Emmanuel Bandala Magallon, Jefe del Departamento de Políticas y Programas; **Por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales:** Lic. Gabriela Mercado González, Directora de Turismo; **Por la Secretaría de Seguridad Pública:** Lic. Daniel César Ordóñez Bustos, Director de Área; **Por el Fondo Nacional del Fomento al Turismo:** Lic. Sergio López Olvera, Subdirector Jurídico Consultivo Corporativo; **Por la Procuraduría Federal del Consumidor:** Lic. Cecilia Escobar Valtierra, Jefe de Departamento de Análisis de Normas; **Por la Federación Mexicana de Actividades Subacuáticas, A. C.:** Sr. Juan Manuel Gómez Valencia, Instructor; **Por la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio:** Lic. Fabiola Maldonado Guizar, Directora de Turismo; **Por la Confederación Deportiva Mexicana:** Sr. Emilio González Zamorano, Director del Comité Técnico; **Por la Cámara Nacional de Comercio:** Lic. Laura Charles Ceballos, Directora de Turismo; **Por la Asociación Mexicana de Desarrolladores Turísticos:** Lic. Carlos Jaime Ramírez Valdemar, Gerente; **Por la Asociación Mexicana de Agencias de Viajes Nacional:** Lic. Nadia Rocío Cedillo González, Vicepresidenta de Capacitación; **Por la Asociación de Hoteles de la Cd. de México, A.C.:** Lic. María Luisa Pérez Hernández, Directora General; **Por la Asociación Mexicana de Operadores Mayoristas de Turismo Receptivo:** Lic. Carlos A. Castellanos, Presidente en Funciones; **Por la Asociación Metropolitana de Agencias de Viajes:** Lic. Ma. de la Luz Quezada Salas, Secretaria Técnica; **Por la Asociación Mexicana de Turismo de Aventura:** Geog. Dalila Calvario Benítez, Presidenta; **Por la Agrupación de Guías Chóferes y Prestadores de Servicios Turísticos de la R.M.S.C. Adolfo López Mateos:** Sr. Martín Vallejo Ramírez, Presidente, Sr. Alfredo Pérez Santiago, Secretario General y el Sr. Francisco López Acosta, Guía de Turistas; **Por el Sindicato Nacional de Guías y Trabajadores de la Industria del Turismo:** Sr.

Porfirio Murillo López, Secretario General; **Por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas:** Act. Alejandro Gastón Canduela García, Director de Asuntos Actuariales; **Por la Corporación de Instructores Mexicanos en Actividades Subacuáticas:** Sr. Alfredo Lowenstein Sierra, Vicepresidente; **Por Reservaciones en Condominios Internacionales, S. de R.L. de C.V.:** Lic. Gabriel Hernández Artigas, Vicepresidente Legal Latinoamericano; **Por la Escuela Superior de Turismo del IPN:** Lic. Fernando Pérez Torres, Jefe de Unidad Politécnica de Integración Social; **Por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica:** C. Laura Elena González Villalobos, Subcoordinadora de Seguimiento de Acuerdos con Gobierno del CONALEP; **Por la Secretaría de Salud:** Ing. Olga Eugenia Olivares Morales, Gerente de Priorización de Riesgos; **Por el Consejo Nacional de Guías Autorizados y Transportistas Turísticos, A.C.:** Sr. Oswaldo Malpica Flores, Presidente; **Por la Asociación Mexicana de Agencia de Viajes del D.F.:** C.P. Noé Elizararras Ríos, Vicepresidente de Relaciones Intersectoriales; **Por la Confederación Nacional Turística:** Mtro. Carlos Esquivel Tostado, Representante.

Cumpliendo con las Reglas de Operación del Comité Consultivo Nacional de Normalización Turística se verificó la presencia del quórum necesario para dar inicio a la sesión.

En uso de la palabra el Lic. Pablo Antonio Segrera Tapia, Director General de Mejora Regulatoria, dio la bienvenida a todos los presentes agradeciendo su participación a la sesión del Comité.

II. Aprobación del Orden del Día

Acto seguido el Lic. Pablo Segrera puso a consideración de los presentes el Orden del Día, **siendo aprobado por unanimidad de la siguiente manera:**

- I. Registro de Participantes
- II. Apertura de la sesión y Aprobación del Orden del Día
- III. Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión 2/2010
- IV. Seguimiento de Acuerdos y compromisos del CCNNT
- V. Avances del Programa Nacional de Normalización Turística 2011
 - ✓ Normas Turísticas
 - ✓ Normas de otras dependencias que inciden en el sector
- VI. Asuntos Generales
 - ✓ Reglas de Operación del CCNNT
 - ✓ Taller de Capacitación en Materia de Normalización
 - ✓ Invitación al “Taller de Tendencias Internacionales de Regulación Turística”
 - ✓ Solicitud de la Federación Nacional de Pesca Deportiva para integrarse al CCNNT
 - ✓ Fecha de la próxima sesión

III. Lectura y Aprobación del Acta de la Segunda Sesión 2010 del CCNNT

Continuando con el Orden del Día el Lic. Pablo Segrera puso a consideración del Comité la aprobación del Acta de la Segunda Sesión 2010 del CCNNT, comentando que la misma fue enviada por correo electrónico y de la cual se recibieron algunas observaciones y comentarios, mismos que fueron incorporados en el Acta, por lo que preguntó que en caso de no existir otro comentario se podía obviar la lectura y aprobarla, **siendo aprobada por los presentes.**

IV. Seguimiento de Acuerdos y compromisos de la Segunda Sesión 2010 del CCNNT

Acto seguido, el Lic. Pablo Segrera hizo un paréntesis para dar a conocer la situación general legal en materia turística, razón por la cual no ha habido más avances en las normas, expuso sobre la expedición de la Ley General de Turismo, la cual aún está en manos de la Suprema Corte de Justicia, en razón de que hubo una presentación de controversia constitucional por parte del Gobierno del D.F., dijo que estos procesos toman su tiempo y la resolución es todavía incierta, por lo cual algunos temas no han logrado caminar y no se sabe si se declarará completamente Constitucional la Ley, pasando lo mismo con el Reglamento de la Ley Federal de Turismo que actualmente se aplica con el artículo transitorio, que expresa que cuando la Ley suple a una anterior mientras se expide el nuevo Reglamento, se usará el anterior.

Respecto del proyecto de Reglamento de la Ley General de Turismo, informó que ya está concluido su proceso ante la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, pasó de alguna manera con observaciones el filtro de la Consejería Jurídica, pasó la revisión de varias Dependencias, en razón de que el Turismo tiene que ver con todo este Reglamento y que tendría que estar refrendado por todas las Dependencias y las Secretarías de Estado.

Para concluir, comentó que en aquellos casos que se modifique o no la Ley no cambiaría las cosas pues se está avanzando, ya sea en la participación de normas que otras dependencias que se están revisando o en algunas propias del Comité, dando como ejemplo la revisión de la NOM-01-TUR-2002.

Acto seguido, se rindió el informe del Seguimiento de los Acuerdos como a continuación se señala:

<i>Nº - Sesión</i>	<i>Acuerdo</i>	<i>Seguimiento y Avance</i>
1 - 2/2010	Iniciar los trabajos de la revisión de la Normas una vez publicadas en el Reglamento de la Ley General de Turismo	En proceso En espera de la publicación del Reglamento, por el problema de la declaratoria constitucional de la Ley General de Turismo
2 - 2/2010	Iniciar los trabajos de respuesta a comentarios sobre el proyecto de modificación de la NOM-09-TUR-2002, una vez que se inicien los trabajos del Subcomité de Guías de Turistas Especializados	En proceso En espera de la publicación del Reglamento; del proyecto de NOM. Existe un Dictamen Final Total por parte de COFEMER, por lo que el trabajo de origen es la revisión de la norma y los comentarios recibidos
4 - 2/2010	formar mesas de trabajo que aborden el tema de transportes accesibles a personas con discapacidad y promover la extensión de pago de derechos de uso en el aeropuerto internacional para este tipo de transporte	Concluido Se turnó al Grupo de Trabajo de Transportación Turístico y Carretero de la Comisión Ejecutiva de Turismo, para su desahogo

El Lic. Pablo Segrera solicitó a los presentes que de no existir comentarios al respecto aprobar el informe presentado, **siendo aprobado por unanimidad.**

En desahogo del punto 5 del Orden de Día, el Lic. Pablo Segrera informó lo siguiente:

V. Avances del Programa Nacional de Normalización Turística 2011

✓ Normas turísticas

– Subcomité de Seguridad Contractual

Respecto de la Norma Oficial Mexicana **NOM-01-TUR-2002**, se informó que el Subcomité de Seguridad Contractual se reunió el día 9 de mayo de 2011, contando con la participación y opinión de PROFECO, estando presentes representantes de las dependencias e instituciones del IMSS, FONATUR, EST del IPN, CANACO, CANIRAC, AMAV, AMATUR, AMHM, AMDETUR, IMNC, RCI de México y la AMAV DF, así como los representantes de las Secretarías de Turismo de los estados de Chiapas, Jalisco, Durango, Morelos, Guanajuato, Tabasco, Veracruz y Zacatecas.

En dicha reunión se presentaron los antecedentes de esta norma, su situación actual, y algunos aspectos de la actualización de la tecnología. Asimismo, la PROFECO informó de sus atribuciones y su proceso para atender las quejas. Una vez concluido se puso a consideración de los asistentes del Subcomité, si se modificaba o si se cancelaba la norma por falta de un sustento legal en la LGT, y por la duplicidad de labores e invasión de su competencia con PROFECO, además de que el uso del formato precisamente dilata la atención de las quejas. De conformidad con los argumentos presentados en el Subcomité de Seguridad Contractual, se Acordó Cancelar la Norma.

En ese sentido, el Lic. Pablo Segrera sometió ante los miembros del Comité la propuesta o resolución del Subcomité, de cancelar la NOM-01-TUR-2002 por resultar actualmente innecesaria e inoperante, **Acordando declarar solemnemente la cancelación de la NOM-01-TUR-2002 por unanimidad.**

– Subcomité de Operadoras de Buceo

Respecto de la Norma Oficial Mexicana **“NOM-05-TUR-2003, requisitos mínimos de seguridad a que deben sujetarse las operadoras de buceo para garantizar la prestación del servicio”**, informó que dicha norma fue verificada por SECTUR en el año 2010, dando como resultado que algunas operadoras de buceo cerraron su negocio o su Página Web, detectando que algunos funcionan de manera informal. Expresó que de alguna manera esta es la norma que nos permite verificar que se estén utilizando los equipos adecuados, con los elementos de seguridad, la información que se debe de dar al usuario del servicio. Explicó que la norma técnicamente ya está superada, porque los equipos se están modernizando constantemente.

Comentó que en el mes de mayo se dio inicio a los trabajos de Revisión de la NOM, y se envió un documento de trabajo de la NOM-05-TUR-2003 a los funcionarios estatales de turismo, así como a todos los integrantes e invitados del Subcomité de Operadoras de Buceo, de los cuales se recibieron muy pocos comentarios entre ellos de parte de las instancias de CONANP, SEMARNAT,

FONATUR, INAH, CONALEP, UNAM y la Secretaría de Turismo de Sonora. Por lo cual, solicitó a todos aquellos integrantes del Comité que pertenecen al Subcomité de Operadoras de Buceo su participación.

Por otra parte, la Geog. Dalila Calvario Benítez, Presidenta de la Asociación Mexicana de Turismo de Aventura (AMTAVE), solicitó se le enviara la documentación que están manejando, ya que en el seno de la Asociación existen Operadores Turísticos de Buceo.

En ese sentido la Lic. Lilibeth Gutiérrez Hernández, Directora de Normalización y Certificación, informó que el envío se había realizado en dos etapas durante el mes de mayo, en la primera se otorgaron 15 días para que enviaran sus propuestas, se hizo la invitación nuevamente otorgando otros 15 días, sin embargo, en virtud de los comentarios recibiendo en ésta sesión del Comité, se podría ampliar el plazo, haciendo la propuesta de otorgar una semana más para no dilatar los trabajos del Subcomité de Operadoras de Buceo, a fin de que hagan llegar sus comentarios respecto de la NOM-05-TUR-2003, porque ese va hacer el material que se revise y que será tomado en cuenta para la actualización y modificación de la norma.

Asimismo, informó que se recibió por parte de la Asociación de Actividades Subacuáticas de la UNAM, una redacción nueva de la Norma, razón por la cual sí es importante que todos los que son integrantes de buceo que realicen esta actividad, estén enterados de lo que les va a regir en lo sucesivo.

El Lic. Pablo Segrera manifestó, que por parte de SECTUR se tiene la obligación de saber el proceso de normalización, lograr pasar el filtro de COFEMER, pugnar por la actualización de las normas, pero que es poco probable que sean expertos en los temas técnicos que hay sobre la norma, por lo que se necesita mucho la opinión de los expertos que forman parte del Comité, en ese sentido sometió a probación de los integrantes, otorgar una semana a partir del día lunes 11 de julio del presente año, para que se envíen los comentarios y observaciones pertinentes para la NOM-05-TUR-2003, a fin de que se convoque formalmente al Subcomité de Operadoras de Buceo, **siendo aprobado por los integrantes del Comité.**

✓ **Normas de otras dependencias que inciden en el sector**

Siguiendo con el Orden del Día, el Lic. Pablo Segrera comentó sobre la participación de los trabajos de Normas Oficiales Mexicanas que impactan al sector turístico, destacando los trabajos del Comité Consultivo Nacional de Transporte Marítimo y Portuario de la SCT, donde se participó en las reuniones de 2010 y 2011 en el Subcomité N° 1 de Equipos, Componentes y Materiales, en la revisión quinquenal de la NOM-006-SCT4-2006 “especificaciones técnicas que deben cumplir los chalecos salvavidas”, aclarando que esta es una norma de fabricación de chalecos, expresó que es un tema importantísimo es la cuestión de calidad en los servicios y, por otro lado, en el tema de seguridad.

Informó que derivado de la revisión de la norma, la SECTUR a través del CCNNT conformó un Grupo Técnico de Trabajo para la revisión de las propuestas de la modificación en virtud de la inclusión de las actividades de Turismo de Aventura y del segmento del Turismo Náutico.

El Lic. Pablo Segrera solicitó al representante de la SCT, si quería añadir algún comentario al respecto.

El Lic. Emmanuel Bandala Magallón, Jefe del Departamento de Políticas y Programas, de la Dirección General de Marina Mercante de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, comentó que la modificación de la norma contiene especificaciones técnicas de los chalecos salvavidas, la cual es muy compleja y muy técnica, y que en ese sentido está en proceso de revisión y al mismo tiempo se están poniendo de acuerdo con los fabricantes para salvaguardar la vida humana en el mar y en todo lo que es el Turismo Náutico, por lo que expresó, que cualquier duda o comentario en el Comité están abiertos a cualquier observación.

El Contralm. C. G. DEM. Elías de Jesús Caballero Rosas, Contralor Interno de la Secretaría de Marina, comentó que quería hacer una aportación en relación a los salvavidas, que al momento que se suscite un incendio y un salvavidas agarre fuego, no despidan gases que provoquen la muerte porque en ese caso es instantáneo.

El Lic. Emmanuel Bandala Magallon, comentó que están al tanto de las especificaciones técnicas al mismo tiempo depende de los reportes de turismo náutico que se están haciendo y que se están contemplando los chalecos salvavidas auto-inflables precisamente para las medidas de seguridad en el caso de un incendio.

Al respecto la Lic. Lilibeth Gutiérrez, comentó que en el anteproyecto de modificación tanto en el objetivo y campo de aplicación se incluyeron las modalidades de Turismo Náutico y en el cuerpo de la norma se señalan algunas cuestiones de Turismo de Aventura, por lo que se conformó este Grupo Técnico de Trabajo, como lo señaló el Lic. Pablo Segrera, a manera de hacerles llegar las aportaciones también como usuarios que son los operadores de turismo de aventura y turismo náutico, los cuales enviaron sus comentarios, son cuestiones técnicas muy importantes por parte de la Asociación Mexicana de Turismo de Aventura (AMTAVE), la Asociación Mexicana de Marinas Turísticas (AMMT) y Aventura Vertical, comentó que si el Comité lo aprueba, sería la vía de contacto para hacerlas llegar de manera formal y hacer la aportación como SECTUR a esta norma.

El Lic. Emmanuel Bandala Magallon, comentó que hay que aportar todas las ideas formales para complementarlo y anexarlo a la NOM-006-SCT4-2006 de chalecos salvavidas.

La Lic. Lilibeth Gutiérrez, pregunto al Comité sobre la aprobación para hacer esta comunicación oficial como Comité Consultivo para aportar comentarios en el ante-proyecto de la NOM-006-SCT4-2006. En ese sentido, el Lic. Pablo Segrera solicitó a los integrantes del Comité manifestaran su voto para realizar oficialmente como Comité Consultivo la aportación en el ante-proyecto de la Norma, **dando por aprobado la aportación de comentarios de la SECTUR al anteproyecto de la NOM-006-SCT4-2006.**

Por otro lado, el Lic. Pablo Segrera comentó sobre la participación en los trabajos de revisión de la Norma Oficial Mexicana NOM-034-SCT2-2003 "de señalamiento horizontal y vertical de carreteras y vialidades urbanas", se participó activamente en los trabajos de Subcomités y Grupos de Trabajo de 2010 y 2011, del cual informó que se publicó el Proyecto de Modificación para consulta pública en el Diario Oficial de la Federación, asimismo, informó que se participó en la elaboración del Manual de Señalamiento Turístico y de Servicios. Señaló que básicamente el impacto de esta norma, no

tuvo muchos cambios y que la señalización turística que deben tener los estados será dependiendo del presupuesto con el que cuenten anualmente.

No habiendo otro comentario al respecto, el Lic. Pablo Segrera pasó al siguiente punto del orden del día.

VI. Asuntos Generales

✓ Reglas de Operación del CCNNT

El Lic. Pablo Segrera comentó sobre los trabajos del Acuerdo del Comité sobre la Modificación de las Reglas de Operación del CCNNT, al respecto informó que se les había entregado un disco compacto junto con la carpeta de trabajo, cediéndole la palabra a la Lic. Lilibeth Gutiérrez, para rendir el informe al respecto.

La Lic. Lilibeth Gutiérrez comentó que se ponía a su disposición el proyecto de modificación como documento de trabajo, solicitando a los presentes su revisión, asimismo, comentó que se está pretendiendo con esta actualización darle vigencia, hacer más dinámicas las reuniones, con una mejor organización, hizo hincapié en que se había revisado desde la cuestión del glosario, la operación y verificación del quórum, por lo que solicitó a los integrantes del Comité, hicieran llegar sus comentarios, para sesionar en una Reunión Extraordinaria de Comité para revisarlas si así lo permitía el Comité un mes para recibir sus observaciones, **siendo aprobado por unanimidad, otorgar hasta el día 1° de Agosto del presente año.**

✓ Taller de Capacitación en Materia de Normalización

La Lic. Lilibeth Gutiérrez informó y agradeció a todos por su participación en el Taller de Capacitación en Materia de Normalización que se llevó a cabo en coordinación con la Dirección General de Normas y COFEMER de la Secretaría de Economía, quienes presentaron su ponencia sobre el Procedimiento de Normalización, el formato Jurídico de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y su Reglamento, así como el procedimiento de la Manifestación de Impacto Regulatorio de COFEMER.

✓ Invitación al “Taller de Tendencias Internacionales de Regulación Turística”

Por otro lado, la Lic. Lilibeth Gutiérrez invitó a los presentes, que estuvieran interesados en participar en el Taller de Tendencias Internacionales de Regulación Turística, a realizarse el día 15 de julio del presente año, en coordinación con la Dirección General de Normas y el Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, en el marco de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, haciendo hincapié en que las Normas Oficiales Mexicanas deben buscar la alineación con las Normas Internacionales, retomando los trabajos que se tienen en la Comisión Panamericana de Normas Técnicas (COPANT).

✓ Solicitud de la Federación Nacional de Pesca Deportiva para integrarse al CCNNT

Se presentó ante el Comité la solicitud de la Federación Nacional de Pesca Deportiva para integrarse al CCNNT, donde el Sr. Eduardo Perrusquia Moran, Director General de Capacitación, Reglamentación y Ciencias de la Federación Nacional de Pesca Deportiva, comentó que desde el año 2003 la Dirección a su cargo ha capacitado a Guías de Pesca, tratando de elaborar una estandarización en lo relativo a la prestación de servicios de pesca deportiva, en conjunto con CONAPESCA de la SAGARPA; enfatizó el apoyo brindado a la Secretaría de Turismo en el tema de capacitación, elaborando propuestas de capacitación a nivel nacional, en ese sentido, mencionó la importancia de la Federación Nacional de Pesca Deportiva de incorporarse al Comité y, a su vez, del Subcomité de Guías en los trabajos de la Norma NOM-09-TUR-2002, para así poder ofrecer una propuesta con un anexo técnico sobre el perfil del prestador de servicios de pesca deportiva. Asimismo, manifestó su interés en formar parte del grupo de trabajo que revisa la NOM-006-SCT4-2006 de chalecos salvavidas, de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

El Lic. Pablo Segrera, agradeció el interés de la Federación y sometió a votación de todos los integrantes del Comité su integración, **siendo aprobado por unanimidad.**

La Lic. Lilibeth Gutiérrez resaltó la importancia de la integración de la Federación al Comité ya que hasta el momento no se contaba con representación en este segmento.

Por otro lado, el Lic. Pablo Segrera añadió tres puntos más a los Asuntos Generales, el primero que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) está realizando un estudio sobre Clasificación Hotelera, ya que a pesar de que la Ley General de Turismo establece una Clasificación Hotelera obligatoria, se han presentado algunos inconvenientes, por lo que ésta organización trabaja en un comparativo de cómo funciona esto en el marco legal internacional, haciendo extensiva una invitación a los que estén interesados, principalmente a las Asociaciones de Hoteles y Moteles, a que se acercaran porque serán las principales fuentes que guiarán por la investigación.

Por otro lado, se refirió a las verificaciones realizadas por SECTUR en el año 2010 de la NOM-07-TUR-2002, sobre Seguros, encontrando que algunos hoteles no cuentan con su póliza adecuadamente, por lo que se tiene que adecuar el producto.

Como tercer punto, comentó sobre el perfil de egreso y el mapa curricular de las carreras del Área de Turismo del CONALEP que se entregaron en la sesión pasada.

En ese sentido la C. Laura Elena González Villalobos, Subcoordinadora de Seguimiento de Acuerdos con Gobierno del CONALEP, comentó que a través de las necesidades que expresan los miembros al seno de ese Comité como prestadores de servicios turísticos, se puede identificar cuáles son sus requerimientos para la formación y/o capacitación de recursos humanos, lo que permite incidir adecuadamente desde el diseño curricular en la formación de los estudiantes que en un futuro tendrán que contratar, preguntó a los integrantes que si tenían alguna propuesta o comentario lo entregara a efecto de considerarlos en programas de estudio, ya que era de suma importancia tener su validación como empleadores del sector turístico, aludiendo al compromiso que como institución también tienen ante el Acuerdo Nacional por el Turismo.

El Lic. Pablo Segrera reafirmó que es muy frecuente que la formación en las Escuelas, Colegios, Universidades, no corresponden a las necesidades del mercado, por lo que reiteró la solicitud a los integrantes del Comité de que aporten algunas ideas y las envíen al CONALEP.

La C. Laura Elena González mencionó que el perfil de egreso y el mapa curricular expresan las competencias que habrán de adquirir los alumnos del Sistema Conalep, que durante el primer semestre de formación se les apoya a fortalecer aquellas deficiencias con las que egresaron del nivel básico en términos de conocimientos, a que logren un pensamiento crítico, rescaten y fomenten valores cívicos y ciudadanos para la convivencia, que aprendan a aprender, que sean autónomos en su aprendizaje y tomar decisiones para su proyecto de vida y profesional, con lo cual pueden determinar y decidir en qué carrera formarse.

Asimismo refirió que en los programas de estudio, en las guías pedagógicas y guías de evaluación se puede apreciar en qué consiste la formación de los jóvenes del Conalep, que si alguien lo requiriera, con mucho gusto les haría llegar los programas de estudio, las guías de evaluación, las guías pedagógicas, en donde se identifica a detalle en qué consiste todo ese proceso formativo.

Por otro lado, el Sr. Eduardo Perrusquia Moran externó la preocupación de la Federación de Pesca Deportiva en conjunto con la Federación Mexicana de Actividades Subacuáticas, quienes se han abocado a la cuestión de instalaciones, que el servicio sea de calidad y que sean seguras; solicitó que una vez que inicien los trabajos del Subcomité de Guías especializados, se pueda ver la estrategia de revisar, la cuestión de instalaciones y de equipo, así como el material humano de alguna forma, crear un estándar, una normalización dentro de lo que son las Federaciones en la cuestión de su capacitación, sin dejarlos fuera.

En ese sentido el Lic. Carlos Cruz Pérez, Director de Capacitación Turística, comentó que en este tema como una estrategia de capacitación, en el caso concreto del Buceo y las actividades relacionadas con el Turismo de Aventura en los estados, se cuenta con un programa integral de capacitación y competitividad turística incorporando estrategias de capacitación para este segmento de turismo especializado, en esa medida, ya se está cubriendo y alineando a contenidos y especificaciones mismas de la norma.

La Geog. Dalila Calvario Benítez, Presidenta de la Asociación Mexicana de Turismo de Aventura, comentó para redondear sobre el tema de capacitación, que sí está considerado en todas las normas que tienen que ver con el sector, y que tal vez no se ha desglosado a detalle, pero sí manifiesta el nivel de capacitación desde el Sector Turístico. Comentó que sería interesante actualizarlo y empatarlo con lo que comentó el Lic. Carlos Cruz. Asimismo, observó que tendría que revisarse detenidamente todas las modalidades y todas las escuelas, que se tendrán que homologar los criterios de operación desde el punto de vista turístico, no deportivo como se ha venido manejando, reiteró la necesidad de que la capacitación sea conforme lo marca la seguridad y la reglamentación turística de la LGT.

Por otro lado, el Sr. Emilio González de la Federación Mexicana de Actividades Subacuáticas mostro su interés por participar con los grupos en el área de capacitación.

La Geog. Dalila Calvario Benítez comentó que todas las instituciones que certifican el Buceo son extranjeras, que ninguna tiene representación en México por lo que es muy difícil normarlas ya que jurídicamente no existen, lo que hacen las agencias estadounidenses, canadienses y europeas es capacitar un grupo de personas y llegan a México y ya con una credencial de master trabajan. Mencionó que en ese sentido es dónde se deben evaluar todas esas personas que están

trabajando, no importando de dónde vengan, que se capaciten y/o se evalúen. Comentó que exactamente, en ese sentido fue su comentario, porque es uno de los problemas más graves que tienen en el buceo, todo mundo es instructor y todo mundo es empresa.

El Sr. Alfredo Lowenstein Sierra, Vicepresidente de la Corporación de Instructores Mexicanos en Actividades Subacuáticas, comentó que mientras no haya quien capacite y quien evalúe seguirá ese problema. Por otro lado, mencionó que quería retomar la sugerencia de hace años para englobar a todos los que son de buceo libre y de snorkel, por la actividad realizada principalmente en las playas del pacífico, sobre todo en Puerto Vallarta, Huatulco y Acapulco, donde salen catamaranes llenos con alrededor de 200 o 300 turistas a snorkelear, con dos o tres guías, con un rango mínimo de seguridad de personas por guía, comentó que eso lo están haciendo todos los días, ya sea en lanchas o en los cruceros se van a snorkelear con 3 o 4 guías que ni guías son, sino pescadores, sobre todo por la parte de las áreas protegidas, que como ya no pueden pescar ahí, entonces les dan trabajo de guías de snorkel, también comento que algunos se quieren capacitar, pero a la inmensa mayoría no les interesa. Comentó que sería interesante que una vez que se va a revisar la NOM-09-TUR-2002, también se incluyan ahí a los guías de snorkel.

Por otro lado, el Lic. Carlos Castellanos, Presidente en funciones de la Asociación Mexicana de Operadores Mayoristas de Turismo Receptivo, comentó sobre el sector que representa, que a los Operadores de Turismo y los Agentes de Viajes se les engloban en el rubro de Prestadores de Servicios y que el Prestador de Servicio es el prestador final, llámese hotel, restaurante transporte, y que su actividad está en un flujo operativo, son quienes hacen un trabajo de mediación entre el posible cliente y que probablemente él a su vez tiene un Agente de Viajes.

Comentó que cree que en PROFECO, hace mucho tiempo se trató de que se volviera a incluir el tema de Consumidor Intermedio, que tenía entendido de que ya está, lo que ha faltado es definir la acción a empresarios que están en este canal de distribución, refirió que como Agentes contratan los servicios, que son armadores de productos turísticos, pero no son el prestador y se tiene que buscar como regular la actividad propia de los Agentes de Viajes.

Añadió que el Agente de Viajes generalmente es un comisionista, y que en su caso como Operadores hacen el Producto Turístico, declaró que este es un tema que vale la pena ampliarlo, revisarlo porque les dejan en total indefensión, ya que tienen que poner cláusulas, que en el caso de un prestador final no cumpla con los servicios contratados, se obligan a gestionar por cuenta del cliente, siendo que su cliente es un mayorista en Europa, en E.U. o en Canadá, externo su preocupación de cómo definir su posición en el flujo de trabajo que ejercen, entonces sugirió que en el caso de Agencias de Viajes como comisionistas y los Operadores Turísticos como armadores de productos turísticos tengan un espacio muy bien definido probablemente a través de una subnorma que se puede hacer en la prestación de servicios o los prestadores de servicios dónde su sector pueda identificarse plenamente de acuerdo a la actividad que llevan.

Por otro lado, comentó acerca de que sí no son mexicanos no están sujetos a las leyes, mencionando que el que esté en México ejerciendo comercio está sujeto a las leyes mexicanas y que está convencido con la idea de tener la Certificación por parte de la SECTUR para ser instituciones certificadas.

En ese sentido, la Lic. Lilibeth Gutiérrez propuso formar un grupo de trabajo con PROFECO para empezar a revisar el tema con las definiciones que existan actualmente y buscar en lo particular que se puede hacer.

A ese respecto el Lic. Carlos Jaime Ramírez Valdemar, Gerente de la Asociación Mexicana de Desarrolladores Turísticos, comentó primero con respecto a las personas que vienen a trabajar del extranjero, en el caso de la Asociación que representa, refiriéndose a Tiempo Compartido, lo que hacen, en vista de que no pueden actuar algunas ocasiones por competencia desleal, solicitan verificaciones de la PROFECO y de la SECTUR, dándoles todos los elementos para que llegue la autoridad, los sorprenda infraganti y aplique las sanciones correspondientes de acuerdo a lo que marca la norma, lo que les ha servido mucho para ir limpiando la competencia desleal en las diferentes plazas.

También dijo respecto del comentario, que en la Asociación Mexicana de Desarrolladores Turísticos ellos tenían el proveedor intermediario definido en la Norma Oficial Mexicana NOM-029-SCFI de Tiempo Compartido, y se podría aprovechar la experiencia que ellos tienen en esa Norma, para ver ese tipo de situaciones donde intervienen intermediarios que ofrecen el servicio, comentó que en el caso de que el consumidor quiera hacer alguna denuncia o queja, resulta que el prestador intermediario ya no está, o no se pueda ubicar; de igual modo los comercializadores de Estados Unidos o de Europa, llegan a México, ofrecen el servicio y después se van, y el problema se le queda al Tiempo Compartido. Reiteró que ponía a la disposición la NOM-029 y se ofreció con agrado a cooperar con el Grupo de Trabajo.

La Lic. Laura Charles Ceballos, Directora de Turismo de la Cámara Nacional de Comercio, comentó que el Sr. Castellanos está trabajando una Comisión de Educación en la Cámara de Comercio, y la puso a disposición para realizar una reunión para revisar ese material en una sola sesión. Por otro lado, comentó que opina también que para trabajar con PROFECO la parte del Tour Operador, ya se tienen trabajos avanzados, comentó que presentaron hace dos años en la Secretaría de Turismo, en la Coordinación de Asesores, en su momento con el Dr. Szekely, para no empezar de cero, se podría avanzar con esto, que ya tienen hechas mesas de trabajo en la Cámara.

La Lic. Lilibeth Gutiérrez, pregunto que sí el Comité estaba de acuerdo se manifestara, en que se conformara un grupo específico para trabajar el tema de Agencias de Viajes con la PROFECO. **Siendo aprobado por los presentes.**

Por otro lado, el Lic. Carlos Cruz Pérez, Director de Capacitación, de SECTUR, informó al pleno del Comité lo referente al Consejo de Evaluación para acreditar a las Entidades Capacitadoras y los Centros de Evaluación en el marco de la NOM-09-TUR-2002, derivado de la última Reunión con el Grupo de Trabajo en noviembre del año pasado, se recibieron por conducto de las Entidades Federativas, la propuesta de seis empresas para que sean revisadas por el Consejo para acreditarse como Entidades Capacitadoras y Centros de Evaluación, siendo estas las siguientes:

- CELATUR, en la especialidad de Excursionismo con cobertura a nivel nacional
- Servicios Profesionales de Aventura S.A. de C.V., en la actividad de excursionismo y cañonismo con cobertura en el estado de Nuevo León
- CIMAS en la actividad de Buceo básico, intermedio y avanzado con cobertura a nivel nacional

- Aventura Vertical, en la especialidad de excursionismo, cañonismo, alta montaña y escalada en roca, con cobertura a nivel nacional
- Expediciones Huasteca, en la actividad de excursionismo y cañonismo, con cobertura en el estado de San Luis Potosí; y
- Tlaxtli Campamento, en la actividad de excursionismo

Informó que en ese sentido, durante el mes de julio se convocará a la Reunión del Consejo de Evaluación para someter en el marco de los Lineamientos en la NOM-09-TUR-2002, la situación de estas entidades y el veredicto de incorporarlas como Entidades Capacitadoras y Centros de Evaluación.

Aclaró que realizaba estos comentarios, porque muchos de los presentes son miembros de ese Consejo, mencionó que con esta situación avanzará el rezago arrastrado por años, lo que permitirá dar de alta a estas Entidades y Centros de Evaluación y que muchas más se incorporen, informó que en la página de la Secretaría de Turismo, en Cultura Turística, directamente en Capacitación Turística, se encuentran los Lineamientos que deberán observar las Entidades Capacitadoras y los Centros de Evaluación para acreditarse como tal, porque la convocatoria sigue abierta independientemente de la invitación de la revisión de la norma; además de que se tiene un compromiso de cara a la Cumbre de Turismo de Aventura a celebrarse en octubre en Chiapas, entonces se tiene que hablar de Guías Certificados y de Empresas acreditadas.

El Lic. Pablo Segrera le dio el uso de la palabra al Sr. Martín Vallejo Ramírez, quien presentó al Guía de Turistas el Sr. Francisco López Acosta, quien fuera el primer guía en hablar el idioma ruso, del país, registrado en la SECTUR, quien se refirió sobre el orgullo de poderle demostrar a los turistas nuestra gran cultura. Externó su inquietud, acerca de que a ellos para ejercer su trabajo, se les pide que paguen impuestos, que se actualicen, si no están actualizados se les suspende tres meses, deben tener muchas cosas en cuenta y estar dentro de la legalidad.

Por otro lado, hablando de la ciudad de México, en ese sentido expuso el gran problema de que las agencias de viajes contratan a otras personas que no tienen su credencial, los llamados Guías Piratas que vienen desde otros países y prestan un servicio. Al respecto, solicitó la intervención sobre el problema de que las excursiones empiezan a las 9:00 a.m. y para verificar les dicen que tiene que haber tres autoridades, SECTUR, SEGOB y la PGR, y al no haberlas porque no coinciden, se siguen burlando estas Agencias. Con respecto de los comentarios anteriores de los integrantes del Comité, señaló que le da mucho gusto que estas autoridades se interesen en la calidad, en que el turista se lleve una buena impresión, en que los guías acreditados sean personas confiables. Reiteró su solicitud a las autoridades competentes de que vean ese gran problema, sin importar que las agencias ejerzan presión, para concluir agradeció la atención a los presentes.

Acuerdos de la Reunión

- 1 - 1/2011** Se aprobó el Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria 2011.
- 2 - 1/2011** Se aprobó y firmó el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2010.
- 3 - 1/2011** Se aprobó el Informe del Seguimiento de los Acuerdos y compromisos de la Segunda Sesión 2010 del CCNNT.

- 4 - 1/2011** Se aprobó la resolución del Subcomité de Seguridad Contractual a favor de la Cancelación de la Norma Oficial Mexicana “NOM-01-TUR-2002, de los formatos foliados y de porte pagado para la presentación de sugerencias y quejas de servicios turísticos relativos a establecimientos de hospedaje, agencias de viajes, alimentos y bebidas y empresas de sistemas de intercambio de servicios turísticos”.
- 5 -1/2011** Se aprobó otorgar de plazo hasta el día 11 de julio de 2011 para recibir comentarios a la revisión de la Norma Oficial Mexicana “NOM-05-TUR-2003, requisitos mínimos de seguridad a que deben sujetarse las operadoras de buceo para garantizar la prestación del servicio”, para revisarlos en la Sesión del Subcomité de Operadoras de Buceo.
- 6 - 1/2011** Se aprobó que por parte del CCNNT, se envíen los comentarios emitidos por los integrantes del Grupo Técnico de Trabajo, conformado para la revisión del Anteproyecto de Modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-006-SCT4-2006, al Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Marítimo Portuario.
- 7 - 1/2011** Se aprobó otorgar de plazo hasta el día 1° de agosto de 2011, para recibir comentarios a la revisión del Anteproyecto de Modificación de las Reglas de Operación del CCNNT y sesionar en Reunión Extraordinaria hacia su Revisión y Aprobación de las nuevas Reglas de Operación.
- 8 - 1/2011** Se aprobó por unanimidad la integración de la Federación Mexicana de Pesca Deportiva, al CCNNT y el Subcomité de Guías Especializados.
- 9- 1/2011** Se aprobó conformar un grupo específico para trabajar el tema de Agencias de Viajes y Tour operadores con la PROFECO.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo la 15:10 minutos, el Lic. Pablo Antonio Segrara Tapia, concluyó agradeciendo la asistencia de los integrantes del Comité Consultivo Nacional de Normalización Turística y dio por concluidos los trabajos correspondientes a la Primera Sesión Ordinaria de dicho Comité.

A T E N T A M E N T E
EL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL
DE NORMALIZACIÓN TURÍSTICA Y
DIRECTOR GENERAL DE MEJORA REGULATORIA

LIC. JUAN MANUEL GONZÁLEZ VALDIVIA